



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de mayo de 2026
Español
Original: inglés

Asamblea General
Octogésimo período de sesiones
Tema 36 del programa
La situación en el Afganistán

Consejo de Seguridad
Octogésimo primer año

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo previsto en la resolución [79/317](#) de la Asamblea General y la resolución [2818 \(2026\)](#) del Consejo de Seguridad, en las que se solicitó al Secretario General que informara cada tres meses sobre la situación en el Afganistán y la ejecución del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), incluso a nivel subnacional.

2. En este documento se informa sobre las últimas actividades que las Naciones Unidas han llevado a cabo en el Afganistán, en particular en los ámbitos político, humanitario y de derechos humanos, desde que se publicó el informe anterior, de fecha 27 de febrero de 2026 ([A/80/658-S/2026/99](#)).

II. Acontecimientos más importantes

3. Las autoridades *de facto* talibanas mantuvieron el control sobre el territorio nacional del Afganistán y siguieron aplicando medidas de gobernanza acordes con su interpretación del islam, haciendo hincapié en la autoridad centralizada, el papel de los eruditos religiosos y la aplicación de políticas a través de estructuras administrativas y religiosas. Las autoridades *de facto* continúan impidiendo que las funcionarias afganas de las Naciones Unidas accedan a las instalaciones de la Organización, de acuerdo con su versión de un sistema islámico que limita los derechos de las mujeres y las niñas. La prohibición de que las niñas continúen sus estudios más allá de sexto curso en las escuelas públicas inició su quinto año el 26 de marzo, cuando comenzó un nuevo curso escolar sin que se produjeran cambios en esta política restrictiva y discriminatoria de las autoridades *de facto*. El recrudecimiento de las hostilidades transfronterizas con el Pakistán, caracterizadas por ataques aéreos, actividades de drones y enfrentamientos terrestres, provocó bajas civiles, desplazamientos y daños en la infraestructura vital. Siguieron siendo generalizadas



las violaciones de los derechos humanos, que incluyeron denuncias de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, tortura y malos tratos infligidos a antiguos funcionarios, castigos corporales y graves restricciones a los derechos de las mujeres y las niñas. La situación humanitaria y económica se deterioró en un contexto de disminución de la ayuda internacional, aumento de la inflación, alteraciones en el comercio, retornos masivos de personas afganas y perturbaciones relacionadas con el clima, a lo que se sumaron el conflicto en Oriente Medio y el cierre prolongado de la frontera con el Pakistán. A 30 de abril, el nivel de financiación del Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias del Afganistán para 2026 seguía siendo muy insuficiente, ya que era del 14 % (con 240,9 millones de dólares recaudados de los 1.700 millones de dólares necesarios).

A. Acontecimientos políticos

4. En sus mensajes, el líder talibán, Haibatullah Akhundzada, siguió haciendo hincapié en la gobernanza basada en la sharia, el papel central de los eruditos religiosos, la consolidación de la autoridad, la obediencia y el desempeño de funciones religiosas y administrativas. El 17 de febrero, durante una reunión de eruditos religiosos celebrada en la provincia de Kandahar, el líder talibán destacó el papel de los eruditos a la hora de ofrecer orientación religiosa, promover la unidad y respaldar un sistema de gobernanza basado en principios religiosos. Dos días después, durante el sermón que pronunció con motivo del Eid al-Fitr, el líder talibán hizo hincapié en la unidad, la obediencia y la consolidación del sistema islámico. El 6 de abril, durante un seminario de formación de cinco días dirigido a instructores del hach y delegaciones religiosas celebrado en Kandahar, hizo hincapié en la orientación, la organización y la atención a los peregrinos, e hizo un llamamiento en favor de la disciplina y una aplicación coordinada de los procedimientos administrativos. Según se ha informado, el líder talibán se desplazó el 17 de abril al distrito de Kajaki (provincia de Helmand), donde, junto con el Ministro del Interior *de facto*, Sirajuddin Haqqani, colocó la primera piedra para la puesta en marcha del proyecto de construcción de una mezquita y se reunió con funcionarios locales *de facto*, con ocasión de lo cual hizo hincapié en la importancia de la unidad para preservar su sistema islámico mediante la obediencia y la aplicación de los decretos del líder talibán.

5. El 18 de febrero, el Ministro para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto*, Mohammad Khalid Hanafi, intervino en dos reuniones de coordinación celebradas en Kabul con inspectores *de facto*, en las que destacó la importancia de aplicar la ley sobre la propagación de la virtud y la prevención del vicio, instó a una aplicación rigurosa de dicha ley y reiteró las responsabilidades que incumbían a los funcionarios *de facto*. El 11 de abril, durante un seminario de un día dirigido a los directores y funcionarios del Ministerio *de facto*, subrayó que la aplicación de la sharia islámica, la garantía de la justicia social y el fortalecimiento del sistema islámico exigían el compromiso, la coordinación y el esfuerzo conjunto de todos los funcionarios, tanto a nivel central como provincial, y añadió que los funcionarios debían tomarse en serio las quejas de la población, evitar cualquier tipo de favoritismo a la luz de los principios y la ley, y aplicar la ley de manera equitativa.

6. Entre el 27 de marzo y el 4 de abril, las autoridades *de facto* celebraron una serie de reuniones con la población en todo el Afganistán con el objetivo de reforzar los mensajes de unidad y de preparación a fin de hacer frente a las amenazas externas, lo que sirvió para difundir las directrices de los dirigentes y reforzar la participación en la gobernanza local. Por ejemplo, los días 3 y 4 de abril, en las provincias de Nangarhar y Kunar, respectivamente, el Ministerio de Fronteras y Asuntos Tribales *de facto* celebró reuniones con eruditos religiosos, ancianos tribales, profesores universitarios y representantes de la juventud, sobre los temas “Unidad nacional y

sostenibilidad del sistema”, “Defensa del sistema islámico” y “Hermandad islámica y atención a los problemas del pueblo”. Durante las reuniones, las autoridades *de facto* elogiaron la unidad de la población y el apoyo a las medidas adoptadas por las autoridades en respuesta a los recientes ataques de las fuerzas armadas pakistaníes, expresaron su agradecimiento a las fuerzas afganas y destacaron que el pueblo afgano siempre había resistido las amenazas externas y seguía manteniéndose unido en defensa del país.

7. Las hostilidades entre el Afganistán y el Pakistán se reanudaron con intensidad a finales de febrero. Los países de la región contactaron con las partes con el objetivo de encontrar una solución diplomática al conflicto. Tras la escalada de las hostilidades, varios altos funcionarios de la Arabia Saudita, China, Malasia, Omán, Qatar, la República Islámica del Irán, Türkiye y Uzbekistán mantuvieron conversaciones telefónicas con el Primer Ministro *de facto*, Mohammad Hassan Akhund, y el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto*, Amir Khan Muttaqi. A finales de marzo, China, la Federación de Rusia y la Organización de Cooperación de Shanghái anunciaron públicamente su disposición a actuar como mediadores. Del 1 al 7 de abril, China organizó una reunión entre delegaciones de carácter técnico de las autoridades *de facto* y el Gobierno del Pakistán, que tuvo lugar en Urumqi (China). Al término de las conversaciones, el 8 de abril, el Ministerio de Relaciones Exteriores de China declaró que las tres partes habían acordado debatir “un plan integral para resolver los problemas en las relaciones entre el Afganistán y el Pakistán” y habían definido “las cuestiones fundamentales y prioritarias”. También el 8 de abril, el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores *de facto* declaró que las conversaciones se habían desarrollado en un ambiente constructivo y expresó su esperanza de que “este proceso contribuirá a reforzar aún más la confianza, las relaciones duraderas, el entendimiento y la cooperación efectiva”. El 16 de abril, el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Pakistán declaró que “todas las vías para la paz siguen abiertas” y añadió que la parte afgana “debe cumplir sus compromisos (...) de no permitir que su territorio se utilice para cometer actos terroristas contra el Pakistán” y que el Pakistán “seguirá solicitando garantías por escrito y verificables a la parte afgana sobre esta cuestión”.

8. El 24 de marzo, las autoridades *de facto* pusieron en libertad a un recluso estadounidense, medida que justificaron como parte del proceso de liberación de presos con motivo del Eid, después de que el Tribunal Supremo *de facto* hubiera considerado que la duración de la privación de libertad había sido suficiente para el presunto delito. Antes de este suceso, los Estados Unidos habían calificado al Afganistán, el 9 de marzo, como Estado patrocinador de detenciones ilegales.

9. El nuevo curso académico, que comenzó en marzo, supuso el quinto consecutivo en el que las autoridades *de facto* prohibían a las niñas y las mujeres acceder a la educación más allá del sexto curso, lo que contribuyó a que, según las estimaciones, 2,6 millones de niños y niñas estuvieran sin escolarizar. Las autoridades *de facto* continuaron aplicando con rigor las restricciones de acceso de funcionarias afganas de las Naciones Unidas y otras mujeres afganas a las oficinas de las Naciones Unidas, medidas que llevan aplicándose en todo el país desde el 7 de septiembre de 2025. Las Naciones Unidas han instado una y otra vez a los altos representantes de las autoridades *de facto* a que levanten esas restricciones.

10. Entre el 19 de enero y el 13 de abril se crearon ocho madrasas religiosas registradas en las provincias de Badajshán, Gazni, Paktika, Bamiyán y Kunar. Además, se celebraron cuatro ceremonias de graduación en las provincias de Badajshán, Balj, Faryab y Paktiya, y un total de 146 estudiantes (131 hombres y 15 mujeres) obtuvieron su título una vez completados sus estudios religiosos de grado. El 12 de febrero, el Ministerio de Educación Superior *de facto* organizó en Kabul un examen de un día de

duración destinado a unos 315 estudiantes de madrasas, con el objetivo de otorgar a los graduados credenciales equivalentes a un título de grado. Las autoridades *de facto* afirmaron que esta medida formaba parte de sus actuaciones generales encaminadas a revertir décadas en las que el Estado se había centrado en la educación regular y no religiosa, y a otorgar las mismas titulaciones académicas a sus cuadros.

11. Las autoridades *de facto* siguieron colocando en puestos de dirección a hombres leales a los talibanes. A nivel nacional, las remodelaciones tuvieron como consecuencia el nombramiento de, entre otros, un Ministro de Transportes y Aviación *de facto*, tres viceministros *de facto* y seis directores *de facto*. Entre los nombramientos a nivel subnacional figuraban 3 gobernadores provinciales *de facto*, 2 vicegobernadores provinciales *de facto*, 1 gobernador de distrito *de facto*, 2 jefes de policía provinciales *de facto* y al menos 12 jefes de departamento provinciales *de facto*.

12. El 30 de marzo, los funcionarios públicos jubilados organizaron manifestaciones en Kabul para protestar por los continuos retrasos del Ministerio de Finanzas *de facto* en el pago de las pensiones. Según los manifestantes, se producían retrasos en la tramitación de los pagos a los beneficiarios que tenían derecho a ellos; en particular, aquellos que se habían jubilado antes de 2021 seguían quedando excluidos debido a los estrictos criterios establecidos por las autoridades *de facto*.

13. El 5 de abril, el Ministerio de Justicia *de facto* informó de que el líder talibán había promulgado el decreto núm. 22, de 8 de marzo de 2026, relativo a la evaluación y modificación de los términos extranjeros en los documentos administrativos y oficiales. Según el decreto, una comisión integrada por representantes de los Ministerios de Justicia, Educación, Educación Superior e Información y Cultura *de facto*, la Dirección de la Academia de Ciencias y la Oficina de Asuntos Administrativos recopilaría una lista de términos “extranjeros” utilizados en documentos oficiales y recomendaría términos alternativos, acompañados de justificaciones, al Consejo para la Evaluación y Modificación de Términos Extranjeros en Documentos Administrativos y Principales *de facto*, con miras a su ulterior transmisión a los máximos responsables de las autoridades *de facto*.

14. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil con sede en el Afganistán siguieron enfrentándose a dificultades como la falta de financiación y de una plataforma institucionalizada para mantener un diálogo político sostenido con la sociedad civil. Entre el 26 de enero y el 9 de abril, la UNAMA, por medio de sus oficinas sobre el terreno, facilitó 80 actividades de divulgación con la sociedad civil afgana, ancianos tribales, periodistas, emprendedores y mujeres activistas. Los participantes destacaron motivos de preocupación, entre los que figuraban la continua reducción del espacio cívico registrada tras la entrada en vigor de la ley sobre la propagación de la virtud y la prevención del vicio, la falta de enseñanza y el deterioro de su calidad tanto para hombres como para mujeres, las limitadas oportunidades de empleo y la necesidad de mejorar los medios de subsistencia desde el punto de vista económico. Durante el mismo período, la UNAMA también organizó 19 reuniones con jóvenes en diez provincias, con el fin de tratar, entre otras cuestiones, la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad; la paz y la seguridad; el espacio cívico; la protección del medio ambiente; y la prestación de servicios a los retornados. Los jóvenes expresaron su preocupación, entre otras cosas, por los problemas de salud mental entre los jóvenes debido a dificultades socioeconómicas, educativas y ambientales, la reducción del espacio cívico y sus perspectivas de futuro.

15. Las Naciones Unidas siguen trabajando con la comunidad internacional, las autoridades *de facto* y las partes interesadas afganas dentro y fuera del Afganistán para hacer avanzar un enfoque integral pragmático y basado en principios con el objetivo de que el país se reintegre plenamente en la comunidad internacional y

cumpla con sus obligaciones internacionales, incluidas las relativas a los derechos humanos y los derechos de las mujeres, en beneficio del pueblo afgano, como refrendó el Consejo de Seguridad en su resolución [2721 \(2023\)](#). Como parte de estas iniciativas, la UNAMA llevó a cabo una serie de consultas con las autoridades *de facto*, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, expertos técnicos afganos, representantes del sector privado y entidades de las Naciones Unidas a fin de facilitar actividades en el marco de los grupos de trabajo sobre lucha contra el narcotráfico y sobre el sector privado.

B. Seguridad

16. Entre el 1 de febrero y el 30 de abril, las Naciones Unidas registraron 3.687 denuncias de incidentes relacionados con la seguridad, lo que supone un aumento del 57,7 % con respecto al mismo período del año anterior.

17. Del 1 de febrero al 13 de abril, los grupos armados de la oposición no supusieron ningún desafío considerable para el control del territorio nacional por las autoridades *de facto*. En las provincias de Badajshán, Baglan, Herat, Kabul, Kandahar, Khost, Kunar, Kunduz, Panjsher y Zabul, el Frente para la Libertad del Afganistán, el Frente de Resistencia Nacional, el Frente de Movilización Nacional y el movimiento Tendencia Verde del Afganistán reivindicaron en diversos grados la autoría de 18 incidentes, de los que fue posible verificar 16. Entre dichos incidentes se incluían ataques con cohetes y granadas de mano y armas de fuego contra puestos de control y convoyes de las fuerzas de seguridad *de facto*. El 18 de febrero, el Frente para la Libertad del Afganistán anunció una suspensión unilateral y condicional de todas sus operaciones militares en todo el país desde el inicio del mes del Ramadán hasta el final del Eid al-Fitr. El 30 de marzo, el Frente para la Libertad del Afganistán anunció que había reanudado sus ataques.

18. Durante el período que abarca el informe, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-J) no reivindicó ningún ataque significativo contra las autoridades *de facto*. No obstante, el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#) evaluó el grupo y determinó que seguía conservando capacidad operativa y de combate (véase [S/2026/44](#)).

19. El 10 de abril, cuatro hombres armados sin identificar que iban montados en motocicletas abrieron fuego contra un grupo de civiles reunidos en una zona de ocio cercana al santuario de Sayed Mohammad Agha, en la aldea de Deh Mehri (distrito de Injil, provincia de Herat), una zona donde la población es mayoritariamente chií. Ningún grupo ha reivindicado la autoría del atentado, que se saldó con bajas civiles.

20. Los días 21 y 22 de febrero, el Pakistán llevó a cabo múltiples ataques aéreos en las provincias de Nangarhar (distritos de Bihsud, Ghani Khil y Khogyani) y Paktika (distritos de Barmal y Urgan), que, según afirmó, tenían como objetivo al Tehrik-e Taliban Pakistan y al EIIL-J, en represalia por los ataques perpetrados en el Pakistán, incluido un atentado suicida contra una mezquita chií en Islamabad el 6 de febrero, y acusó a las autoridades *de facto* de no tomar medidas contra los “grupos terroristas antipakistaníes”. Al parecer, los ataques provocaron la muerte de un comandante de operaciones de Al-Qaida, además de otras bajas. El 26 de febrero, las autoridades *de facto* anunciaron la operación “Rechazar la Opresión” (*Rad al-zulm*) contra posiciones pakistaníes a lo largo de la frontera en las provincias de Khost, Kunar, Nangarhar, Nuristán, Paktika y Pakiya, y afirmaron que habían tomado puestos militares avanzados y habían causado bajas entre las fuerzas pakistaníes, mientras que, supuestamente, unos drones afganos atacaron instalaciones militares en el interior del Pakistán. La operación pakistaní “Furia Justiciera” (*Ghazab lil-haq*),

puesta en marcha más tarde ese mismo día, tuvo como objetivo instalaciones militares y depósitos de municiones y armas en las ciudades de Kabul y Kandahar, así como en las provincias de Khost, Laghman, Paktika y Paktiya. Las hostilidades entre los dos países continuaron con una intensidad elevada hasta mediados de marzo e incluyeron ataques aéreos en la ciudad de Kabul, en la base aérea de Bagram (provincia de Parwan) y varios puntos de la ciudad de Kandahar. El 16 de marzo, en la ciudad de Kabul, un ataque aéreo alcanzó el Hospital de Desintoxicación Omid.

21. El 18 de marzo, a solicitud de la Arabia Saudita, Qatar y Türkiye, se anunció un alto el fuego temporal entre las autoridades *de facto* y el Pakistán durante el período del Eid al-Fitr (del 19 al 24 de marzo). Sin embargo, los informes indicaban que se habían producido múltiples incidentes de bombardeos de artillería de un lado a otro de la frontera en los distritos fronterizos de las provincias de Kunar y Nuristán, así como un ataque con drones en la provincia de Balj. El 26 de marzo, el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Pakistán anunció que la pausa temporal había llegado a su fin y que la operación militar continuaría hasta alcanzar sus objetivos. Los enfrentamientos transfronterizos y los bombardeos, así como los ataques aéreos, continuaron en varios distritos fronterizos de las provincias de Khost, Kunar, Nangarhar, Nuristán, Paktika y Paktiya.

22. Del 1 de febrero al 30 de abril, las Naciones Unidas documentaron 92 incidentes de seguridad que afectaron directamente a su personal, frente a los 62 incidentes documentados durante el mismo período del año anterior.

C. Cooperación regional

23. El 16 de febrero se celebró en Astaná una reunión del Grupo de Contacto de Asia Central sobre el Afganistán, integrado por representantes especiales y enviados de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, en la que se debatió la situación en el Afganistán y un marco estructurado para la cooperación regional con el país. El 5 de abril, el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* organizó una reunión titulada “Diálogo consultivo entre el Afganistán y Asia Central”, en la que participaron los Viceministros de Relaciones Exteriores de Kirguistán y Uzbekistán, así como los embajadores en el Afganistán de Kazajstán, Tayikistán y Turkmenistán, y en la que se debatió el fortalecimiento del diálogo y la cooperación entre los países.

24. Del 8 al 16 de febrero, el Asesor Adjunto del Presidente de Uzbekistán, Javlon Vahobov, visitó Kabul, donde se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* y otros funcionarios *de facto*, y debatió sobre la mejora del comercio bilateral y otros ámbitos de interés común. El 11 de febrero, el Viceministro de Petróleo de la República Islámica del Irán visitó Kabul, donde mantuvo reuniones con el Ministro de Industria y Comercio *de facto* y con funcionarios del Ministerio de Minas y Petróleo *de facto*, del Ministerio de Transportes y Aviación Civil *de facto* y de la Compañía de Petróleo y Gas del Afganistán, con el fin de impulsar las relaciones bilaterales en el ámbito energético. El 23 de febrero, el Líder Nacional y Presidente de la Cámara Alta del Parlamento de Turkmenistán destacó los avances logrados en la construcción del gasoducto Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India y se comprometió a que su prolongación hasta la ciudad de Herat (Afganistán) estaría terminada a finales de 2026. El 26 de febrero, una delegación encabezada por el Ministro de Industria y Comercio *de facto*, Noorudin Azizi, visitó Uzbekistán para mantener negociaciones sobre el fortalecimiento de los lazos económicos y de inversiones entre ambos países. La delegación también participó en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Inversiones. El 10 de marzo, el Presidente de Uzbekistán firmó un acuerdo comercial preferencial con el Afganistán por el cual se abolían los aranceles aduaneros sobre 14 tipos de productos de ambos países y se

ofrecían facilidades en materia fitosanitaria para los productos agrícolas afganos. El 28 de marzo, una delegación de la provincia de Namangan (Uzbekistán) visitó el Afganistán, donde mantuvo reuniones con el Ministro de Industria y Comercio *de facto* y otros funcionarios *de facto*, y firmó acuerdos por un valor estimado de 514 millones de dólares. El 21 de abril, durante una visita del Ministro de Industria y Comercio *de facto* a Tashkent para asistir a una feria industrial internacional, se celebró una reunión trilateral con el Ministro de Inversión, Industria y Comercio de Uzbekistán, Laziz Kudratov, y el Viceministro de Economía y Comercio de Kirguistán, Iskender Asylkulov, en la que, según se informa, acordaron crear un grupo de trabajo conjunto sobre comercio y tránsito.

25. La UNAMA siguió colaborando con las partes interesadas de la región, organizando reuniones mensuales con los embajadores destinados en Kabul y manteniendo contactos con las delegaciones de los países de la región que visitaban el Afganistán.

III. Derechos humanos

26. Las hostilidades entre el Afganistán y el Pakistán causaron 764 bajas civiles (372 muertos y 392 heridos) entre el 26 de enero y el 31 de marzo. La mayoría de las bajas civiles en el Afganistán se atribuyeron a ataques aéreos, mientras que el resto se debió a disparos transfronterizos indirectos. El ataque aéreo que alcanzó el Hospital de Desintoxicación Omid, en Kabul, el 16 de marzo, causó la muerte de al menos 269 personas y heridas a otras 122, en su mayoría pacientes. La Embajada del Pakistán en el Afganistán comunicó a la UNAMA que “las acciones del Pakistán durante la noche del 16 de marzo se dirigieron exclusivamente contra infraestructuras terroristas y militares”. El Ministerio de Relaciones Exteriores *de facto* informó a la UNAMA de que las autoridades *de facto* “condenan enérgicamente cualquier forma de violencia por parte del Pakistán contra la población civil”.

27. El fuego de artillería transfronterizo que se produjo el 27 de abril en la provincia de Kunar causó al menos 88 bajas civiles (7 muertos y 81 heridos), la mayoría de ellas en la ciudad de Asadabad y en los distritos de Dangam, Marawara, Sarkani y Shultan. Entre las bajas se encontraban estudiantes y profesores de la Universidad Sayed Jamaluddin Afghani, en la ciudad de Asadabad. El Portavoz Adjunto *de facto* afirmó que el Pakistán había atacado a civiles e infraestructuras civiles, mientras que el Ministerio de Información y Radiodifusión del Pakistán desmintió las informaciones de los medios de comunicación de que se habían producido bajas civiles, calificándolas de falsas.

28. La UNAMA documentó que 11 civiles habían resultado muertos y 11 heridos, entre ellos mujeres y niños, en el incidente ocurrido el 10 de abril, en el que unos hombres armados abrieron fuego contra civiles que estaban haciendo picnic frente al santuario de Sayed Mohammad Agha (un santuario chií) en la provincia de Herat.

29. Se siguieron denunciando violaciones de los derechos humanos contra antiguos funcionarios gubernamentales y miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. Entre el 26 de enero y el 31 de marzo, la UNAMA documentó al menos 5 asesinatos, 20 detenciones y privaciones de libertad arbitrarias y 8 casos de tortura y malos tratos contra ellos.

30. La UNAMA documentó 228 casos en que las autoridades *de facto* habían recurrido a castigos corporales (contra 29 mujeres, 196 hombres y 3 niños varones) por delitos entre los que se encontraban el adulterio, la huida del hogar, la homosexualidad, el consumo de alcohol y el juego.

31. Entre el 1 de enero y el 31 de marzo, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados en el Afganistán verificó unas 300 violaciones graves que afectaban al menos a 200 niños, incluidas 67 niñas. Las violaciones más frecuentes fueron los asesinatos y mutilaciones, los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación del acceso humanitario, que en su conjunto representaban al menos el 96 % de todas las violaciones verificadas.

32. El sector de los medios de comunicación siguió enfrentándose a las restricciones impuestas por las autoridades *de facto*. El 26 de enero, el Ministerio de Información y Cultura *de facto* anunció la decisión de revocar las licencias de todas las organizaciones de apoyo a los medios de comunicación, salvo tres, debido a su supuesta inactividad y falta de profesionalidad. El 28 de febrero, el Ministerio de Información y Cultura *de facto* suspendió la emisión de la emisora de radio y televisión Rah-e-Farda a raíz de una declaración realizada por su propietario, que según las autoridades *de facto* constituía una justificación de la acción militar del Pakistán contra la población civil afgana. La emisora seguía suspendida al final del período sobre el que se informa. En la provincia de Gazni, un comité formado por funcionarios de los departamentos locales de las autoridades *de facto* suspendió la emisión de Khushal Radio, una emisora de radio privada, entre el 3 y el 10 de marzo, al parecer debido a una conversación mantenida entre una oyente y un locutor hombre durante un programa.

33. El Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto* impidió la celebración del Nouruz (año nuevo persa). Las autoridades *de facto* impidieron que los miembros de la comunidad religiosa chií de al menos ocho provincias celebraran el Eid al-Fitr en una fecha diferente a la de los suníes, de acuerdo con su calendario religioso. Presuntamente, las personas que incumplieron esta instrucción fueron objeto de reprimendas verbales, detenciones arbitrarias y malos tratos.

34. La vida de las mujeres y las niñas afganas siguió viéndose gravemente limitada, ya que sufrieron restricciones en materia de movilidad, vestimenta, acceso a la educación y al trabajo, y participación en la vida religiosa y pública. Al parecer, las normas sobre la vestimenta se aplicaban con mayor rigor en algunas provincias que en otras, y el uso del chador o el burka habitualmente se consideraba obligatorio en Herat y Kandahar, respectivamente, y se imponía mediante amonestaciones públicas o insultos. Además de la restricción general que prohibía que una mujer recorriera sola una distancia mayor de 78 km, en algunos lugares también se obligaba a las mujeres a ir acompañadas por un *mahram* mientras iban de compras, visitaban santuarios o se desplazaban de un distrito a otro. Asimismo, las mujeres tenían prohibido realizar el *tarawih* (las oraciones nocturnas que se realizan durante el Ramadán), a pesar de que en las mezquitas existían espacios reservados para mujeres. En ocasiones, se amenazaba a los comerciantes con el cierre de sus establecimientos por no hacer cumplir la ley sobre la promoción de la virtud y la prevención del vicio. El 2 de abril, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) publicaron un análisis jurídico en el que se evaluaba la conformidad con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 16 medidas introducidas por las autoridades *de facto* desde agosto de 2021 que afectan a los derechos de las mujeres y las niñas¹.

¹ Véase www.ohchr.org/en/documents/research-papers/cedaw-based-legal-review-convention-elimination-all-forms-discrimination.

35. Según una evaluación de ONU-Mujeres, publicada el 8 de marzo, el decreto núm. 12 sobre “el reglamento penal de los tribunales”, distribuido el 8 de enero de 2026, consagra la discriminación por motivos de género y la jerarquía dentro del marco jurídico². En el decreto se revisa la definición de la condición jurídica de las mujeres —refiriéndose a ellas principalmente como “esposas” en lugar de como personas jurídicas independientes— e introduce un sistema en el cual las mujeres tienden a quedar relegadas a los niveles más bajos de la estratificación social y a enfrentarse a sanciones comparativamente más severas. Además, el decreto autoriza y legitima la violencia contra las mujeres al delegar elementos de la autoridad coercitiva del Estado en particulares —implícitamente hombres—, incluso mediante el castigo corporal.

36. A raíz de una instrucción del Tribunal Supremo *de facto*, con fecha del 9 de febrero de 2026, dirigida a todos los tribunales, incluidos los militares, para que identificaran a los reclusos con derecho a indulto o a una reducción de la pena con motivo del Eid al-Fitr, el 18 de marzo el Tribunal Supremo *de facto* anunció que se había puesto en libertad a 4.596 reclusos y que 4.407 personas habían recibido reducciones de pena, la cifra más alta desde agosto de 2021. La Oficina de Administración Penitenciaria *de facto* informó de que, a fecha de 20 de abril, la población reclusa total ascendía a unos 27.000 detenidos, entre ellos 14.700 personas condenadas (el 54,6 %) y 12.250 reclusos en prisión preventiva (el 45,3 %). La Oficina *de facto* siguió recabando apoyo alimentario, sanitario y de formación profesional y educativa para las personas detenidas, por ejemplo de otras instituciones *de facto*. El 2 de marzo, la Oficina *de facto* firmó un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales *de facto* a fin de facilitar la búsqueda de oportunidades laborales a los detenidos tras su puesta en libertad.

IV. Desarrollo económico, coordinación de donantes y eficacia de la ayuda

37. Las perspectivas económicas del Afganistán en el primer trimestre de 2026 se vieron condicionadas por múltiples presiones externas e internas. La disminución de las corrientes de asistencia, los desplazamientos de población a gran escala, las alteraciones en el comercio y las perturbaciones relacionadas con el clima siguieron limitando la actividad económica y agravando los riesgos para los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria. Según el Banco Mundial, las presiones inflacionistas se intensificaron a principios de año, impulsadas principalmente por el aumento de los precios de los alimentos. El crecimiento económico general siguió siendo insuficiente para seguir el ritmo del aumento de la población, y se prevé que el producto interno bruto (PIB) per cápita disminuya debido a la escasa inversión y a las limitadas mejoras en la productividad. Esta situación mermó aún más el poder adquisitivo de los hogares y contribuyó a aumentar la vulnerabilidad, especialmente entre los hogares encabezados por mujeres y las poblaciones de retornados.

38. Los factores externos siguieron influyendo en los resultados económicos. Desde que, en octubre de 2025, se cerró la frontera entre el Afganistán y el Pakistán, el volumen del comercio a través del corredor del Pakistán se ha reducido en más de un 90 %. Inicialmente, se pasó a recurrir en mayor medida a rutas alternativas a través de la República Islámica del Irán y Asia Central, lo que contribuyó al aumento de los

² ONU-Mujeres, “Gender Alert – Afghan women’s and girls’ rights under Decree No. 12 on Criminal Rules of Courts”, marzo de 2026. Véase <https://asiapacific.unwomen.org/en/digital-library/publications/2026/03/gender-alert-decree-no-12>. <https://asiapacific.unwomen.org/en/digital-library/publications/2026/03/gender-alert-decree-no-12>

costos de transacción y a ineficiencias en la cadena de suministro. Desde finales de febrero, el conflicto en Oriente Medio ha afectado a los flujos comerciales entre el Afganistán y la República Islámica del Irán. Los precios del petróleo y el gas aumentaron aproximadamente un 10 % a resultas de la subida de los precios a nivel mundial. Los costos debidos a los cambios de rutas aumentaron hasta en 3.000 dólares por contenedor y los costos del transporte se incrementaron en un 30 %, lo que contribuyó a una aceleración de la inflación del 6,4 % en febrero de 2026 al 7,6 % en marzo de 2026. Además, a fecha de 21 de abril, el coste de la canasta de alimentos ha subido un 6,8 %, los costos logísticos han aumentado en torno al 20 % y los suministros de ayuda se enfrentan a un riesgo de interrupción cada vez mayor.

39. Los movimientos de población siguieron siendo un factor significativo que impulsa la presión económica. En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, aproximadamente 548.603 personas afganas regresaron de países vecinos, principalmente del Pakistán (328.094) y de la República Islámica del Irán (220.509). Estos retornos se sumaron a los movimientos a gran escala que se observaron en 2025, cuando regresaron aproximadamente 2,9 millones de afganos, lo que supuso una presión adicional para los mercados laborales, la vivienda, los servicios básicos y las economías locales. Dado que muchos de los repatriados buscaban oportunidades de empleo o de subsistencia en zonas urbanas o periurbanas, esta rápida afluencia aumentó el número de personas que vivían en asentamientos informales y dejó a las personas más vulnerables en condiciones de vida inadecuadas. Las personas que regresaron, especialmente en el caso de las mujeres y las niñas, seguían enfrentándose a oportunidades de subsistencia limitadas, obstáculos para la reintegración, un acceso reducido a los servicios de salud y protección, y un riesgo de pobreza y vulnerabilidad cada vez mayor.

40. La ayuda internacional siguió siendo fundamental para mantener la estabilidad económica y los servicios básicos. En el marco de la asistencia a las necesidades humanas básicas, las Naciones Unidas y sus asociados continuaron garantizando los servicios esenciales, apoyando los medios de subsistencia y reforzando la resiliencia de las comunidades, al tiempo que promovían enfoques coordinados de desarrollo humanitario. Prosiguieron las iniciativas encaminadas a reforzar la eficacia de la ayuda, haciendo hincapié en la gestión de riesgos, la diligencia debida y el seguimiento. La coordinación entre los donantes se mantuvo activa a través de las reuniones telefónicas quincenales sobre políticas y las reuniones mensuales del foro sectorial del Grupo de Coordinación para el Afganistán, lo que contribuyó a la armonización de la ayuda y al intercambio de información.

41. Entre febrero y abril, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) impartió formación a 23.300 docentes, rehabilitó 232 escuelas y proporcionó material didáctico del que se beneficiaron 4 millones de niños.

42. El Fondo Fiduciario Especial para el Afganistán celebró en marzo de 2026 su reunión ordinaria del Comité Directivo, en la que los miembros del Comité aprobaron una asignación de recursos por valor de 2,82 millones de dólares para una iniciativa conjunta en la provincia de Bamiyán destinada a promover la integración social y económica de los retornados, los desplazados internos y las mujeres mediante infraestructuras resilientes al clima, el desarrollo de competencias para la subsistencia y el empoderamiento económico de las mujeres.

43. Las Naciones Unidas siguieron gestionando un mecanismo de envío de efectivo físico para respaldar las operaciones en el Afganistán. En el primer trimestre de 2026, las Naciones Unidas importaron 80 millones de dólares para las entidades de las Naciones Unidas y las ONG autorizadas. Durante el mismo período de 2025 se importó un total de 200 millones de dólares. Esta disminución se debió tanto a la

reducción de los flujos de ayuda como a un mayor recurso a la banca corresponsal por parte de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

44. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), siguió desarrollando un mecanismo de garantía de créditos conforme a las normas de las finanzas islámicas, diseñado para ampliar el acceso a la financiación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas del Afganistán. El mecanismo cuenta con el apoyo del PNUD en el marco del proyecto Acceso a la Financiación en el Afganistán (A2F), mientras que el FNUDC aporta conocimientos técnicos y apoyo en materia de contragarantías; su gestión operativa corre a cargo de la Fundación de Garantía de Crédito del Afganistán, una institución nacional encargada de emitir y administrar garantías de crédito para las entidades financieras participantes. Al compartir el riesgo crediticio con bancos e instituciones de microfinanzas, este mecanismo permite seguir concediendo préstamos a microempresas y pequeñas y medianas empresas, en particular a aquellas dirigidas por mujeres, en un entorno financiero muy restringido.

V. Asistencia humanitaria

45. En 2026, se estima que necesitan asistencia humanitaria 21,9 millones de personas, es decir, aproximadamente el 45 % de la población del Afganistán. Estas necesidades se ven agravadas por las hostilidades entre el Afganistán y el Pakistán, los retornos a gran escala desde los países vecinos y las restricciones persistentes que afectan a las mujeres y las niñas. Entre las necesidades prioritarias siguen incluyéndose la asistencia alimentaria, el tratamiento de la malnutrición aguda, los servicios de salud esenciales, el acceso al agua potable y los servicios de protección.

46. Los asociados humanitarios siguen prestando ayuda a millones de personas a pesar de que las condiciones operativas son cada vez más difíciles. Entre enero y marzo, los asociados prestaron asistencia de al menos un tipo a 4,7 millones de personas, entre las que figuraban 435.000 personas que recibieron tres o más formas diferentes de apoyo. De las personas que recibieron asistencia, 3 millones de personas recibieron apoyo alimentario y ayuda para la subsistencia; 1,4 millones de personas, atención sanitaria; 870.800 personas, agua, saneamiento y servicios de higiene; 1 millón de personas, apoyo a la protección; 946.000 personas, asistencia nutricional; 31.000 personas, apoyo a la educación; y aproximadamente 80.000 personas, alojamiento de emergencia y artículos no alimentarios.

47. El Grupo de Coordinación Operacional en materia de Género y el Grupo de Trabajo sobre el Acceso Humanitario siguen supervisando las repercusiones que tienen las prohibiciones y restricciones en las mujeres afganas que trabajan en el sector humanitario y el de la cobertura de las necesidades humanas básicas. En febrero de 2026, el 14 % del personal femenino estaba teletrabajando, lo que supone un descenso del 12 % con respecto a octubre de 2025. Al mismo tiempo, las organizaciones señalan un aumento de las presiones financieras que están provocando recortes salariales y reducciones de plantilla, lo que afecta de manera desproporcionada a las mujeres. El 80 % de las organizaciones se ven afectadas y están gestionando estas dificultades de diversas maneras: el 39 % está recortando sueldos o prestaciones; el 35 % está reduciendo o cerrando su presencia sobre el terreno; y el 28 % tiene previsto reducir su plantilla o su presencia sobre el terreno en 2026.

48. Los movimientos de retorno de la población a gran escala que se están produciendo ejercen una presión considerable sobre los sistemas fronterizos y la capacidad de acogida local, mientras que las informaciones según las cuales han aumentado los casos de posible devolución de refugiados reconocidos procedentes de

la vecina Tayikistán han suscitado inquietudes en materia de protección. Los asociados humanitarios prestaron asistencia inmediata en los principales pasos, por ejemplo en forma de servicios de protección, ayuda en efectivo y apoyo en especie. Los centros de acogida siguen en funcionamiento, aunque su capacidad se ve limitada por motivos de seguridad y por la posible contaminación por municiones sin detonar.

49. A fecha de 1 de abril, las hostilidades a lo largo de la frontera entre el Afganistán y el Pakistán han provocado el desplazamiento interno de unas 94.000 personas desde febrero, de las cuales más de la mitad son mujeres y niños. Los daños que han sufrido las infraestructuras vitales, entre ellas centros sanitarios y puntos de atención humanitaria, han alterado la prestación de servicios y, en algunas zonas, han provocado suspensiones temporales. Los riesgos en materia de protección han aumentado considerablemente en las zonas afectadas por conflictos, en particular los riesgos relacionados con el desplazamiento, el malestar psicosocial y la violencia de género. Las mujeres y las niñas se enfrentan a vulnerabilidades agravadas debido a las restricciones a la circulación, el acceso limitado a los servicios y la menor disponibilidad de personal humanitario femenino. Muchos hogares afirman que no se sienten seguros y que el desplazamiento y las dificultades económicas los llevan a adoptar estrategias de afrontamiento negativas, como el trabajo infantil y el matrimonio precoz.

50. Las operaciones humanitarias se ven considerablemente limitadas por el aumento de los costos y las graves perturbaciones en la cadena de suministro, relacionadas con los cierres prolongados de las fronteras y la inestabilidad en la región. El cierre de la frontera entre el Afganistán y el Pakistán desde octubre de 2025 ha interrumpido los corredores logísticos establecidos, lo que ha hecho que las rutas de suministro tradicionales resulten en gran medida inutilizables. Estas perturbaciones, agravadas por el aumento de los costos, están afectando a la entrega puntual y a la disponibilidad de suministros esenciales, como alimentos y productos básicos para la salud y la nutrición, y están ejerciendo una presión adicional sobre unos recursos humanitarios que ya se encuentran limitados. La frontera se ha abierto de forma esporádica para permitir el regreso de la población al Afganistán.

51. Las presiones ambientales siguen teniendo efectos multidimensionales. Tras cuatro años consecutivos de sequía, en el primer trimestre de 2026 los niveles de precipitaciones se mantuvieron por debajo de la media, lo cual, según las informaciones, ha tenido efectos en los medios de subsistencia y ha provocado desplazamientos y conflictos entre comunidades por unos recursos hídricos escasos. Las lluvias e inundaciones primaverales, cada vez más impredecibles, unidas a una capacidad de afrontamiento limitada y a una infraestructura de protección dañada, agravaron aún más las necesidades humanitarias. Entre el 26 de marzo y el 16 de abril, las fuertes lluvias y las crecidas repentinas afectaron a la mayor parte del Afganistán; según las estimaciones iniciales, 73.300 personas se vieron afectadas en 31 de las 34 provincias, y evaluaciones posteriores confirmaron que más de 31.600 personas necesitaban ayuda urgente. La región oriental, en particular la provincia de Nangarhar, fue una de las más afectadas, junto con las regiones del sur y del oeste. En todas las provincias afectadas, miles de viviendas resultaron dañadas o destruidas, mientras que las carreteras, los puentes, las tierras de cultivo y los medios de subsistencia sufrieron pérdidas importantes.

52. Aproximadamente 17,4 millones de personas sufren inseguridad alimentaria aguda, lo que incluye poblaciones en situación de emergencia, y se espera que esa cifra aumente aún más debido a los factores mencionados anteriormente. Los déficits de financiación han reducido considerablemente la cobertura de la asistencia alimentaria, lo que ha aumentado la dependencia de mecanismos de afrontamiento negativos y ha agravado la vulnerabilidad.

53. Los niveles de malnutrición siguen siendo extremadamente elevados. Se calcula que 4,9 millones de niños menores de 5 años y mujeres embarazadas y lactantes necesitan tratamiento por malnutrición aguda. Aunque siguen tratándose los casos graves, los programas preventivos y complementarios se han visto muy afectados por las limitaciones de financiación y de suministro.

54. La situación de la salud pública sigue siendo preocupante. La prestación de servicios se ve cada vez más limitada por la falta de financiación, la inseguridad, el cierre de establecimientos y la escasez de medicamentos y suministros esenciales. La escalada militar entre el Afganistán y el Pakistán afectó a más de 25 centros sanitarios, incluidos 10 que sufrieron daños por fuego de artillería y ataques aéreos en las provincias de Kabul, Khost, Kunar, Nangarhar, Paktika y Paktiya, lo que redujo el acceso a servicios esenciales para unas 90.000 personas. Las recientes inundaciones también han afectado a 61 establecimientos de salud de las provincias de Badghis, Kandahar, Logar, Nangarhar y Zabul, la mayoría de los cuales han sufrido daños parciales. Siguen produciéndose brotes de enfermedades transmisibles, junto con altos índices de infecciones respiratorias. Persisten graves carencias en la atención traumatológica, los suministros médicos de emergencia, la atención primaria de salud y los servicios de salud materna, neonatal e infantil, mientras que el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva sigue estando muy limitado, lo que afecta cada día a unas 1.200 mujeres en edad de procrear.

55. El Afganistán registra una de las tasas de bajas por municiones explosivas más elevadas del mundo y se prevé una nueva contaminación en 40 distritos debido a las hostilidades en curso con el Pakistán. A pesar de la gravedad de la situación, la capacidad en materia de actividades relativas a las minas ha disminuido debido a la falta de financiación. Se ha obtenido financiación para que la Célula Técnica de Actividades Relativas a las Minas, dirigida por las Naciones Unidas, pueda seguir prestando apoyo técnico y de coordinación únicamente hasta el 31 de marzo de 2027. Entre febrero y abril, la Célula Técnica de Actividades Relativas a las Minas realizó 310 visitas a los asociados en la ejecución con fines de aseguramiento de la calidad, atendió 665 llamadas a la línea telefónica de asistencia y respondió a 14 solicitudes de asesoramiento en materia de actividades relativas a las minas.

56. El acceso humanitario se ve obstaculizado por la inseguridad, las barreras administrativas y las restricciones que afectan a las trabajadoras humanitarias. Los asociados humanitarios comunicaron 307 incidentes relacionados con el acceso en todo el Afganistán entre enero y el final de marzo, que dieron lugar a la suspensión temporal de 242 actividades humanitarias. Los incidentes incluyeron la detención de 12 miembros de la plantilla, entre los que figuraba un funcionario de las Naciones Unidas. El número de incidentes notificados aumentó en comparación con los últimos tres meses de 2025, cuando se denunciaron 283 incidentes, lo que afectó aún más a una presencia operativa ya reducida a causa de los déficits de financiación.

VI. Lucha contra los estupefacientes

57. Tras la prohibición de los estupefacientes en 2022, el cultivo de adormidera en el Afganistán ha disminuido drásticamente. La pérdida de medios de subsistencia entre los antiguos cultivadores de adormidera y los efectos generales en las comunidades rurales han tenido importantes consecuencias económicas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) está llevando a cabo un estudio a escala nacional para evaluar las repercusiones socioeconómicas de la prohibición en los agricultores y las comunidades rurales, que se publicará en septiembre. Paralelamente, la UNODC ha iniciado la elaboración del *Afghanistan Opium Survey* de 2026 con el fin de estimar el cultivo, la producción y el tráfico de

opio en el Afganistán. Por otra parte, los datos sobre las incautaciones siguen apuntando a un giro hacia las drogas sintéticas, en particular la metanfetamina, lo que sugiere que la prohibición ha tenido menor efecto en los mercados de drogas sintéticas, que dependen en menor medida de las estaciones agrícolas y de zonas de cultivo fijas que la producción de opiáceos.

58. El número de beneficiarios del proyecto de lucha contra los estupefacientes de las Naciones Unidas se redujo de 283.586 en 2024 a una meta de 133.863 en 2026, debido a la disminución de los recursos y a la ausencia de intervenciones plurianuales. Entre marzo y mayo, la UNODC prestó apoyo a 4.069 hogares, entre ellos 1.160 hogares encabezados por mujeres, a través de iniciativas de medios de vida alternativos. La UNODC también prestó asistencia a 27 centros de tratamiento de la drogodependencia, en los que 11.028 personas —el 29 % de ellas mujeres— recibieron servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción en 12 provincias.

59. En el marco del Grupo de Trabajo de Lucha contra los Estupefacientes, creado en el marco del proceso de Doha, la UNODC organizó visitas de familiarización a Indonesia en febrero y a Uzbekistán en abril y mayo destinadas a representantes de las autoridades *de facto* y expertos internacionales y nacionales, con el fin de promover el intercambio de conocimientos con sus homólogos nacionales sobre la reducción de la demanda de drogas, las prácticas de reducción de daños y el desarrollo de cultivos legales.

VII. Apoyo a la Misión

60. Al 31 de marzo, las tasas de vacantes de la UNAMA eran del 14 % en el personal de contratación internacional, del 8 % en los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, del 19 % en los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, del 15 % en el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 9 % en el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, frente a las tasas aprobadas del 10,4 %, 4,3 %, 5 %, 14,8 % y 10,7 %, respectivamente. La proporción de mujeres en plantilla era del 35 % para el personal internacional, del 38 % entre los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, del 11 % entre el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 11 % entre el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

VIII. Observaciones

61. Tras un período de relativa estabilidad, el Afganistán se enfrenta a crecientes presiones sociales, económicas y de seguridad. Aunque las autoridades *de facto* controlan el territorio nacional y tratan de aplicar una gestión centralizada, las condiciones humanitarias, económicas y sociales están empeorando y la situación de los derechos humanos sigue deteriorándose. La disminución de la ayuda internacional, los desplazamientos de población a gran escala, las hostilidades con el Pakistán, las alteraciones en el comercio, incluidas las debidas al conflicto en Oriente Medio, y las perturbaciones relacionadas con el clima están ejerciendo una presión cada vez mayor sobre las comunidades afganas.

62. Las hostilidades entre el Afganistán y el Pakistán han tenido importantes consecuencias humanas, humanitarias, económicas, políticas y de seguridad, entre las que se incluyen bajas civiles, desplazamientos significativos, daños a la infraestructura civil y la interrupción de servicios esenciales a causa del cierre de las fronteras desde octubre de 2025. La violencia ha agravado aún más la ya precaria situación de los medios de subsistencia y las cadenas de suministro, ha reducido los flujos comerciales,

ha incrementado los costos del transporte y ha obstaculizado el acceso a la ayuda humanitaria, lo que ha agravado la inseguridad alimentaria y las presiones inflacionistas. Insto a todas las partes a que cumplan con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluida la protección de la población civil, y a que resuelvan sus diferencias mediante el diálogo pacífico. Ello debe incluir actuaciones sostenidas en pro de una desescalada, un acuerdo por el que los cruces de fronteras estén abiertos y sean predecibles y seguros, y la búsqueda de un alto el fuego duradero. Acojo con beneplácito los esfuerzos de mediación realizados por los países de la región, incluidos los más recientes realizados por China, con el fin de encontrar una solución duradera a las cuestiones objeto de controversia.

63. Las perspectivas económicas del Afganistán siguen siendo frágiles. Aunque persisten algunos indicios de estabilización macroeconómica, como la relativa estabilidad del tipo de cambio, la mejora en la recaudación de ingresos internos y la contención de los déficits fiscales, estos factores aún no se han traducido en un crecimiento económico sostenible ni en una mejora de las condiciones de vida. Las presiones inflacionistas, el aumento de los precios de los alimentos y las perturbaciones del comercio han mermado el poder adquisitivo, mientras que la escasa inversión y las limitaciones estructurales limitan las perspectivas de una recuperación sostenida. Los retornos masivos de personas afganas procedentes de los países vecinos han intensificado la presión sobre unos servicios, mercados laborales y comunidades de acogida que ya están sobrecargados, especialmente en las zonas urbanas. Sin un apoyo adecuado para la reintegración de los repatriados, estas dinámicas corren el riesgo de agravar la pobreza, acentuar las tensiones sociales y dar lugar a mecanismos de afrontamiento negativos. Reitero que se precisa un apoyo internacional continuado y flexible, así como un apoyo a la continuidad de una coordinación sólida en el nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz, con miras a atender las necesidades inmediatas y evitar un mayor deterioro de las condiciones de vida.

64. Las mujeres y las niñas afganas siguen viéndose gravemente afectadas por las restricciones discriminatorias impuestas por las autoridades *de facto*, que inciden en todos los aspectos de sus vidas, incluidas su libertad de circulación, de expresión y de asociación pacífica. Su exclusión sistemática de la vida pública, la educación y el mundo laboral constituye un obstáculo fundamental para el desarrollo y la recuperación económica del Afganistán. El decreto núm. 12 suscita importantes inquietudes en materia de las debidas garantías procesales, entre ellas la ampliación de las facultades discrecionales, la supresión de la intencionalidad como requisito para la responsabilidad civil y la posibilidad de imponer sanciones por asociación o por la percepción de un incumplimiento. Estas disposiciones pueden restringir aún más el acceso de las mujeres a la protección y la justicia, y contribuir a la reducción del espacio cívico, entre otras cosas al disuadirlas de participar en la vida pública. Una vez más, insto a las autoridades *de facto* a que pongan fin a todas las restricciones impuestas a las mujeres y las niñas y a que les permitan ejercer plenamente sus derechos al empleo y a la educación, suspendidos ya por quinto año.

65. Las restricciones al acceso a las instalaciones de las Naciones Unidas por parte de las mujeres afganas siguen mermando la capacidad de la Organización en el Afganistán para ayudar al pueblo afgano en un momento en que las necesidades son cada vez mayores. El acceso sin trabas, no discriminatorio y sensible al género por parte de todos los agentes humanitarios y miembros del personal de las Naciones Unidas es vital para llegar a las personas vulnerables y mantener la imparcialidad de las Naciones Unidas y sus asociados. Las restricciones contravienen la Carta de las Naciones Unidas. Insto a las autoridades *de facto* a que levanten dichas restricciones y permitan que el personal femenino nacional de las Naciones Unidas reanude sus funciones en sus lugares de trabajo.

66. El entorno de protección de los niños sigue deteriorándose debido a la promulgación de leyes restrictivas que socavan las debidas garantías procesales, permiten el castigo corporal y no protegen adecuadamente a los niños contra los malos tratos. Estas dificultades se ven agravadas por el conflicto transfronterizo, que ha provocado la muerte y mutilación de niños, así como daños en la infraestructura civil, lo que ha dificultado aún más el acceso a los servicios básicos. Insto a las autoridades *de facto* a que tengan en cuenta el interés superior de los niños en todas sus políticas y acciones, y a que protejan su seguridad y bienestar.

67. La suspensión arbitraria de medios de comunicación y organizaciones por parte de diversas autoridades *de facto*, efectuada sin un proceso de decisión oficial ni vía de recurso, limita aún más la libertad de prensa. Es fundamental contar con un entorno propicio para un sector de los medios de comunicación independiente, a fin de garantizar que la población del Afganistán tenga acceso a información fiable, diversa y contrastada.

68. La reducción significativa y sostenida del cultivo de adormidera constituye un avance importante con repercusiones a escala mundial. Sus consecuencias económicas para las comunidades rurales siguen siendo graves, dada la falta de medios de subsistencia alternativos viables, y los hogares afectados se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad y a la pérdida de ingresos. Al mismo tiempo, la creciente preocupación por la producción de drogas sintéticas pone de relieve la necesidad de estrategias de lucha contra los estupefacientes integrales, equilibradas y sostenidas, que incluyan la prevención, el tratamiento y el apoyo a los medios de subsistencia. Reitero mi llamamiento a que se aumenten las inversiones y las donaciones destinadas a medios de vida alternativos, infraestructura rural, acceso a los mercados y programas de reducción de daños, con el fin de garantizar que las medidas de lucha contra los estupefacientes sean duraderas y eficaces.

69. La situación humanitaria sigue siendo grave y hay millones de personas afganas que necesitan asistencia. Las hostilidades regionales, los retornos a gran escala y las perturbaciones ambientales —entre ellas, las inundaciones y las sequías prolongadas— siguen provocando desplazamientos, agravando la inseguridad alimentaria y aumentando los riesgos en materia de protección. Las operaciones humanitarias se enfrentan a dificultades cada vez mayores debido a la falta de financiación, el aumento de los costos y las interrupciones en la cadena de suministro. Insto a la comunidad internacional y a las autoridades *de facto* a que presten un apoyo urgente y sostenido para que los agentes humanitarios puedan prestar una ayuda basada en principios y adaptada a las necesidades.

70. Las restricciones que afectan a las operaciones humanitarias, incluidas las relativas a la participación de las trabajadoras humanitarias afganas, merman el alcance, la eficacia y la imparcialidad de la ayuda. El riesgo de sufrir violencia de género ha aumentado en las zonas afectadas por conflictos y en las que hay personas desplazadas, donde las mujeres y las niñas se enfrentan a restricciones a la circulación, un acceso limitado a los servicios y un mayor malestar psicosocial. Hago un llamamiento para que se establezcan espacios y rutas seguros, junto con la ampliación de los servicios de apoyo psicosocial y la eliminación de las restricciones que impiden una prestación humanitaria inclusiva.

71. La magnitud y el ritmo de los retornos, en gran medida involuntarios, desde los países vecinos siguen planteando un gran desafío. Muchos retornados carecen de una documentación, servicios de refugio y medios de subsistencia adecuados, y las comunidades de acogida soportan presión en lo tocante a la vivienda, la tierra y los servicios básicos. Si no se proporciona apoyo a la reintegración y ayuda para la subsistencia de manera continuada, existe el riesgo de que los retornos a gran escala acentúen la pobreza, las tensiones sociales y los riesgos de protección, sobre todo en

las zonas urbanas. Exhorto a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones internacionales en materia de protección, incluido el principio de no devolución, y velen por que los retornos sean voluntarios, seguros y dignos y vayan acompañados de un apoyo sostenido a la reintegración de los retornados.

72. Las Naciones Unidas y sus asociados siguen adaptando su respuesta en un entorno operativo cada vez más limitado. Plataformas como el Grupo de Coordinación para el Afganistán desempeñan un papel fundamental a la hora de coordinar el apoyo internacional y promover la eficacia de la ayuda. Siguen siendo importantes las actuaciones en curso para reforzar la gestión de riesgos, mejorar la orientación de las medidas y apoyar la actividad económica local. Las mejoras en la eficiencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, junto con el mantenimiento de las adquisiciones locales, han contribuido a respaldar los mercados nacionales; sin embargo, esas iniciativas no pueden compensar la disminución de la ayuda internacional.

73. Como señalé en mi interior informe, y como afirmó el Consejo de Seguridad en su resolución [2721 \(2023\)](#), el objetivo de la comunidad internacional con respecto al Afganistán es un estado final en el que el Afganistán se reintegre plenamente en la comunidad internacional, cumpla sus obligaciones internacionales y garantice los derechos y el bienestar de toda su población. Las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel fundamental a la hora de facilitar el diálogo, apoyar al pueblo afgano, promover un enfoque internacional coherente y coordinado, y contribuir a mantener abiertos los canales para abordar cuestiones clave, entre ellas las relacionadas con los derechos humanos, la participación de las mujeres y la lucha contra el terrorismo. En un contexto de inestabilidad regional, fragilidad económica y el continuo aislamiento del Afganistán del sistema internacional, la UNAMA sigue desempeñando un papel indispensable a la hora de impulsar los esfuerzos en pro de la reintegración, la estabilidad y un enfoque internacional coherente respecto al Afganistán. El mantenimiento del diálogo entre las autoridades *de facto*, la comunidad internacional y el pueblo afgano, respetando al mismo tiempo los principios fundamentales de las Naciones Unidas, sigue siendo una prioridad para la Misión. Su función de coordinación desempeña un papel esencial a la hora de prestar asistencia humanitaria y satisfacer las necesidades humanas básicas, y contribuye a la resiliencia en medio de unas crisis que se agravan. Las oficinas sobre el terreno también desempeñan un papel fundamental en la aplicación del mandato a nivel subnacional en todos los ámbitos mencionados.

74. Reitero mi llamamiento a los participantes en el proceso de Doha para que mantengan su compromiso con un enfoque integral que beneficie al pueblo afgano y en último término favorezca la reintegración del Afganistán. Se alienta a las autoridades *de facto* a que establezcan un mecanismo estructurado para colaborar con la UNAMA en relación con este enfoque.

75. Por último, expreso mi agradecimiento a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en el Afganistán bajo la dirección de la Oficial Encargada de la UNAMA y Representante Especial Adjunta (Asuntos Políticos), Georgette Gagnon, por su constante servicio al pueblo afgano en un entorno extremadamente difícil.